

CONSOLIDADO RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS SSF – CM 004 DE 2020

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TECNODOCUMENTAL SAS (11/09/2020).

1. *“Por favor solicitamos nos informen porque la plataforma en este momento no deja crear uniones temporales para este proceso.”*

RESPUESTA.

La Entidad informa que en el proceso se pueden presentar figuras asociativas como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, para ello existe un anexo específico (Anexo N° 2), si tienen inconvenientes para la creación, deberán contactarse directamente con la mesa de ayuda de secop ii, líneas desde Bogotá D.C. (571) 7956600 - (571) 7546788, quienes son los idóneos para informar porque la plataforma no les deja crear uniones temporales, toda vez que el manejo de la plataforma es ajeno a la Entidad.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SKAPHE (11/09/2020).

1. *“Teniendo en cuenta el numeral .2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO solicitada para los profesionales se entiende así:*

Profesional en archivística

Cuenta con más de cinco (5) años de experiencia adicional a la habilitante en procesos de Gestión Documental o elaboración de instrumentos archivísticos en entidades públicas o privadas...”

¿Se entiende que para obtener todo el puntaje el profesional debe tener 3 años de experiencia habilitante y 5 adicional, es decir 8 años?”

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite aclarar al observante que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, efectivamente la experiencia solicitada para el Profesional en Archivística es mínimo de 3 años y para obtener los 20 puntos, se requiere de 5 años de experiencia adicional a la habilitante en procesos de Gestión Documental o elaboración de instrumentos archivísticos en entidades públicas o privadas, es decir 8 años, o en su efecto 10 puntos si cuenta con más de tres (3) años de experiencia adicional a la habilitante en procesos de Gestión Documental o elaboración de instrumentos archivísticos en entidades públicas o privadas, es decir 6 años.

2. *“Teniendo en cuenta el numeral .2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO solicitada para los profesionales se entiende así:*

Profesional en conservación y restauración

Cuenta con más de tres (3) años de experiencia adicional a la habilitante en Sistemas Integrados de Conservación o participación en tres proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas...”

¿Se entiende que para obtener todo el puntaje el profesional debe tener 2 años de experiencia habilitante y 3 adicional, es decir 5 años?”

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite aclarar al observante que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, efectivamente la experiencia solicitada para el Profesional en Conservación y Restauración es mínimo de 2 años y para obtener los 10 puntos, se requiere de 3 años de experiencia adicional a la habilitante en Sistemas Integrados de Conservación o participación en tres proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas., es decir 5 años, o en su efecto 5 puntos si cuenta con más de dos (2) años de experiencia adicional a la habilitante en Sistemas Integrados de Conservación o participación en tres proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas, es decir 4 años.

3. *“Teniendo en cuenta el numeral .2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO solicitada para los profesionales se entiende así:*

Profesional Microbiología

Cuenta con más de tres (3) años con experiencia adicional a la habilitante en Sistemas Integrados de Conservación o participación en dos proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas...”

¿Se entiende que para obtener todo el puntaje el profesional debe tener 2 años de experiencia habilitante y 3 adicional, es decir 5 años?”

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite aclarar al observante que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, efectivamente la experiencia solicitada para el Profesional en Microbiología es mínimo de 2 años y para obtener los 10 puntos, se requiere de 3 años de experiencia adicional a la habilitante en Sistemas Integrados de Conservación o participación en dos proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas, es decir 5 años, o en su efecto 5 puntos si cuenta con más de dos (2) años de experiencia adicional a la habilitante en Sistemas Integrados de Conservación o participación en dos proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas, es decir 4 años.

4. *“Teniendo en cuenta el numeral .2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO solicitada para los profesionales se entiende así:*

Profesional en Sistemas

Cuenta con más de dos (2) años de experiencia adicional a la habilitante en Preservación de Información o participación en dos proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas...”

¿Se entiende que para obtener todo el puntaje el profesional debe tener 1 año de experiencia habilitante y 2 adicional, es decir 3 años?”

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite aclarar al observante que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, efectivamente la experiencia solicitada para el Profesional en Sistemas es mínimo de 1 año y para obtener los 10 puntos, se requiere de 2 años de experiencia adicional a la habilitante en Preservación de Información o participación en dos proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas, es decir 3 años, o en su efecto 5 puntos si cuenta con más de un (1) año de experiencia adicional a la habilitante en Preservación de Información o participación en dos proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación en entidades públicas o privadas, es decir 2 años.

5. *“Teniendo en cuenta los perfiles solicitados en el numeral 4.1.3.3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO solicitamos amablemente a la entidad que para el perfil de Ingeniero de sistemas también permitan un ingeniero catastral y geodesta y/o Profesionales en las áreas de Ingeniería.”*

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite informar que, no se acepta la observación dado que, el componente en el cual apoyaría el Ingeniero de Sistemas es el relacionado con la Preservación de información, el cual de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación está enfocado a la salvaguarda de la información en ambiente electrónico o digital, por consiguiente, el profesional idóneo para participar de dichas actividades es el Ingeniero de Sistemas, debido al énfasis tecnológico en su formación académica.

III. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HAERENTIA (13/09/2020).

1. “CLASIFICACIÓN UNSPSC:

En atención a los códigos UNSPSC exigidos en los Pliegos definitivos, solicitamos muy respetuosamente incluir el código relacionado a continuación, en atención a su relación directa con los programas del Plan de Conservación del SIC, sobre bienes de Patrimonio cultural.”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
76101500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección
931417	Cultura		

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite informar que, no se acepta la observación, toda vez que los códigos UNSPSC indicados no están relacionados con el objeto del proceso el cual es: “Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar”.

2. *“En el ítem 4.1.3.3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO... El contratista puede vincular al proyecto cuantas personas considere necesarias, sin embargo, para la ejecución del contrato se debe tener como mínimo el equipo descrito a continuación: ... **Un (1) Profesional Microbiología:** mínimo un año*

de experiencia en Sistemas Integrados de Conservación o participación en dos proyectos de elaboración de Sistemas Integrados de Conservación.

De acuerdo con este ítem y el requisito de contar con un profesional en el área de la Microbiología solicitamos, en consideración a que, en los procesos de ciencia aplicada a conservación documental, conservación preventiva, control de biodeterioro y saneamiento integral, participan en nuestro medio disciplinas como la bacteriología, microbiología o biología, ampliar el perfil a estas disciplinas, de manera que sea incluyente para las profesiones de trayectoria en este medio con más de 15 años de experiencia específica.”

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar se permite aclarar al observante que, no acepta la observación, dado que en el caso de la Bacteriología, según la Ley 841 de 2003 establece que dicho perfil está enfocado a la planeación, diseño y ejecución de actividades propias de laboratorios clínicos en el sector salud y veterinarios, en el caso de los biólogos, el objeto de esta profesión en el marco de la ciencia se establece como el estudio general de los seres vivos, por tanto, el perfil idóneo en este caso para las actividades del Sistema Integrado de Conservación es el Microbiólogo dado que tiene su objeto en el estudio de macroorganismos, su detección, control, interacciones y relaciones con procesos biotecnológicos y de producción para la optimización de bienes y servicios.

IV. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SKAPHE (14/09/2020).

1. “De acuerdo al documento de respuestas a las observaciones presentadas al borrador de términos, puntualmente a las respuestas dadas a los oferentes COLVATEL SA ESP y SKAPHE TECNOLOGIA SAS, en lo relacionado al numeral 4.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL HABILITANTE DEL PROPONENTE, la cual reza de la siguiente manera; “Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos y Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros.” (subrayado y negrita fuera del texto).

*Es correcto interpretar que teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso es la **elaboración**, de uno de los instrumentos archivísticos, esto es el sistema integrado de conservación, entendemos que para obtener dicho puntaje se debe acreditar experiencia en la elaboración de instrumentos archivísticos, o cuando no se cuente con la elaboración, deberá acreditarse la implementación de instrumentos siempre y cuando se haya realizado el programa de gestión de documentos electrónicos, lo anterior teniendo en cuenta que hay gran diferencia entre lo que es una elaboración de instrumentos a su implementación. ¿es correcta la interpretación?, en caso de que la respuesta sea negativa solicitamos por favor se permita de esta forma, dado que de esta manera se garantiza la concurrencia al proceso sin afectar en ningún momento el poder demostrar las calidades de los oferentes, pues la elaboración de instrumentos archivísticos se encuentra directamente relacionada con el objeto del presente proceso.”*

RESPUESTA.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite informar al observante que, se procederá a realizar Adenda al Pliego de Condiciones Definitivo, a fin de evitar que los proponentes incurran en error, la cual quedará de la siguiente manera:

Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la elaboración o implementación de instrumentos archivísticos y/o Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros. (subrayado y negrita fuera del texto).

Es decir, se obtendrá 39 puntos, al proponente que acredite que haya **elaborado o implementado instrumentos archivísticos y/o Programa de gestión de documentos electrónicos**, debido que como se menciona en el objeto del proceso, el fin es “Contratar la elaboración del diseño del Sistema Integrado de Conservación para la Superintendencia del Subsidio Familiar”.

V. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HAERENTIA (15/09/2020).

1. “En atención a que el AGN establece, en el Artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015 Reglamentario Único del Sector Cultura, que los Instrumentos archivísticos con los cuales las entidades públicas desarrollarán su Gestión documental son: a) El Cuadro de Clasificación Documental (CCD), b) La Tabla de Retención Documental (TRD), c) El Programa de Gestión Documental (PGD), d) Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), e) El Inventario Documental, f) Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, g) Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales, h) Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad e i) Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos solicitados, en el marco del Proceso SSF-CM 04 DE 2020, cuyo objeto es la “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR” incluir, dentro de la asignación de puntaje de Experiencia adicional a la Habilitante en el numeral 4.2.2 del Pliego de Condiciones Definitivo, la Elaboración y/o implementación de SIC, de sus Planes de Conservación y Preservación Digital a largo plazo y/o sus respectivos programas, ya que como se ve en el decreto no son considerados como instrumentos archivísticos, propiamente dichos”.

RESPUESTA

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite aclarar al oferente que, no se acepta la observación dado que, en los contratos solicitados para acreditar la experiencia habilitante, el objeto debe ser similar al del presente proceso, el cual es: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR”.

VI. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EOS CONSERVACION Y GESTION DOCUMENTAL (15/09/2020).

1. “En el numeral 4.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE “Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos y Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas”.

Para tener claridad en el puntaje a obtener se solicita comedidamente a la entidad aclarar que sea opcional y no obligatorio incluir contratos con experiencia en gestión de documentos electrónicos, ya que como está escrito actualmente hace referencia a que obligatoriamente se debe contar con la

experiencia en documentos electrónicos, por lo tanto, se solicita a la entidad se modifique lo requerido así:

“Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la elaboración y/o implementación de instrumentos archivísticos Y/O Programa de gestión de documentos electrónicos en entidades públicas o privadas Y/O programas del sistema integrado de conservación SIC.”

Lo anterior teniendo de presente que el objeto del contrato es la elaboración del SIC de la entidad, y la experiencia ser relacionada en tal sentido”.

RESPUESTA

La Superintendencia del Subsidio Familiar, se permite aclarar al oferente que, acepta parcialmente la observación, en el sentido en que la redacción quedará de la siguiente forma:

*“Se otorgará una calificación máxima de TREINTA Y NUEVE (39) puntos al proponente que acredite experiencia adicional relacionada con la **elaboración o implementación** de instrumentos archivísticos **y/o Programa de gestión de documentos electrónicos** en entidades públicas o privadas, de acuerdo a los siguientes parámetros.” (subrayado y negrita fuera del texto).*

En cuanto a incluir “Y/O programas del sistema integrado de conservación SIC”, no se acepta la observación dado que, en los contratos solicitados para acreditar la experiencia habilitante, el objeto debe ser similar al del presente proceso: “CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.”

ERIKA JOHANA
QUINTERO UREÑA

Firmado digitalmente por
ERIKA JOHANA QUINTERO
UREÑA
Fecha: 2020.09.16 16:11:45
-05'00'

ERIKA JOHANA QUINTERO UREÑA

Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones